



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 874/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00018670-4/2021, la Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, la Resolución Presidencia N° 83/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita modificar el lugar de prestación de funciones de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 83/2020, conforme el Art. 66 de la Res Pres N° 1295/15.

Que a la mencionada Funcionaria se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. 83/2020 a fin de desempeñarse como "Asesora de Gabinete" de la Subsecretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de la Presidencia de la Nación, a partir del día 02 de enero de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que con fecha 31 de agosto de 2021 la Dra. González ha renunciado al mencionado cargo y a partir del día 01 de septiembre de 2021 le han sido asignadas transitoriamente las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Asuntos Penales perteneciente a la Gerencia de Asuntos Contenciosos, Penales y Prevención del Fraude de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, conforme RESAP-2021-1565-APN-SRT#MT, por lo que corresponde modificar el lugar de prestación de servicios.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que se le hace saber a la Dra. González que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la misma durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Modificar el lugar de prestación de funciones de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. Pres. N° 83/2020, a partir del día 01 de septiembre de 2021 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Andrea Daniela González, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 874/2021